

Avanza proyecto contra el Acoso Sexual en el Transporte Público

Posted on 6 de octubre de 2022 by Diario Humano



Tiene como objetivo generar espacios seguros para las niñas, adolescentes y mujeres garantizando su derecho a una vida libre de violencia

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El Instituto Municipal de la Mujer (IMM) y la Dirección de Movilidad y Transporte del [Ayuntamiento de La Paz](#) así como la representación estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) llevaron a cabo una serie de capacitaciones dirigidas a conductores de la Ruta 05 Calafia del transporte urbano, policías y personal de atención a mujeres víctimas de violencia tanto del Gobierno del Estado como del Municipio de La Paz con la intención de avanzar en la implementación de los Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra Mujeres en el Transporte Público Colectivo dio a conocer su titular, Paola Arzate.

Señaló que se trata de un esfuerzo en el que están participando los tres niveles de gobierno para lograr una coordinación que contribuya tanto a la visibilización de esta modalidad de violencia como a su erradicación del espacio público. De acuerdo a los Lineamientos, el acoso sexual en el transporte público se define como una forma de violencia contra las mujeres que engloba conductas, prácticas y diversas manifestaciones de connotación sexual como miradas lascivas, sonidos, “piropos”, tocamientos, roces; que son recibidos desde una persona desconocida o no, que ocurran a bordo de la

unidad de transporte o en la infraestructura de acceso.

Cabe mencionar que, desde que fueron anunciados los Lineamientos a nivel nacional por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJESRES) en el pasado mes de junio siendo La Paz un municipio seleccionado para la implementación piloto, se han realizado mesas de trabajo junto a titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres, el C4, Transporte del Gobierno del Estado; la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del Ayuntamiento de La Paz; la realización de encuestas a usuarias del transporte colectivo así como la pega de carteles dentro de la Ruta Calafia 05 y en paraderos.

En esta ocasión la capacitación tuvo como objetivo que policías y personal de atención a las violencias reflexionaran que el acoso sexual es una conducta considerada como delito en el Código Penal estatal e igualmente sancionable como falta administrativa en el Bando de Policía, Buen Gobierno y Justicia Cívica del municipio de La Paz además de conocer el protocolo a seguir para la atención de llamadas de auxilio por parte de las mujeres afectadas para su correcta atención y derivación finalizó la directora del Instituto Municipal de la Mujer.